



Defensoría, instituciones gubernamentales y grupos sociales inician jornada intensiva de entrenamiento desde hoy miércoles

Apuestan por trabajos libres de discriminación



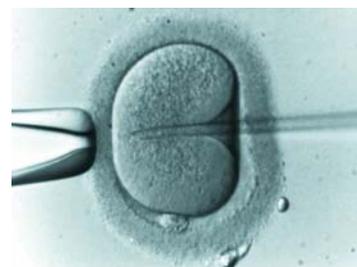
Diversos sectores institucionales y de la sociedad civil participan, desde hoy y hasta el próximo viernes, en una intensa jornada de entrenamiento para la identificación y atención de cualquier tipo de discriminación laboral.

Más información en Pág.2.

Foto con fines ilustrativos

Defensoría dará seguimiento de recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación en contra de las Mujeres (CEDAW)

Nueva instancia internacional sugirió al país levantar prohibición a fecundación in Vitro



Más información en Pág.6.

Foto con fines ilustrativos

Defensoría pide intervención del Poder Ejecutivo para ejecución de acciones concretas

Falta de regulación del Transporte de carga pesada en zonas fronterizas urge ser atendido



Más información en Pág.4.

Foto con fines ilustrativos

Defensoría, instituciones gubernamentales y grupos sociales inician jornada intensiva de entrenamiento desde hoy miércoles

Apuestan por trabajos libres de discriminación

**Un lugar de trabajo que respete la dignidad y los derechos de las personas: una de las metas del proyecto.*



La Defensoría considera vital el respeto a los Derechos Laborales de los y las servidores, para lo cual se requiere que los equipos técnicos de las entidades relacionadas con la materia se preparen continuamente

Foto con fines ilustrativos

Con el propósito de que los trabajadores del país puedan convivir en un ambiente libre de cualquier tipo de discriminación, es que a partir de hoy miércoles 17 de agosto y hasta el próximo viernes, se llevará a cabo en Costa Rica, una intensa jornada de entrenamiento para la identificación y atención de estas situaciones, la cual contará con la presencia de diversos sectores institucionales y de la sociedad civil organizada.

Para la Defensoría de los Habitantes es de vital importancia el respeto a los Derechos Laborales de los y las servidores y para tal efecto, se requiere de un proceso continuo de preparación de cada uno de los equipos técnicos de las entidades relacionadas con la materia, para que en caso de detección de formas de discriminación por género, sexo, edad, nacionalidad, entre otros, pueda ser erradicada de inmediato de los centros de trabajo.

El evento es auspiciado por el Programa de USAID para el Acceso Ciudadano a la Justicia Laboral, en coordinación con la Universidad de la Salle y, forma parte de un proceso desarrollado en cuatro países de Centroamérica que procura acrecentar el respeto a los derechos laborales de todas las personas, específicamente de las poblaciones vulnerables.

A la actividad estarán presentes autoridades y profesionales de la Defensoría de los Habitantes, el Poder Judicial; el Ministerio de Trabajo, el Movimiento Sindical y las organizaciones de la sociedad civil, quienes podrán analizarán no sólo la situación de los derechos laborales en Costa Rica, sino además al acceso a la justicia laboral de personas migrantes, mujeres, personas con discapacidad, y pueblos indígenas, entre otros grupos.

“Con este evento buscamos fortalecer la labor de defensa de un derecho humano tan importante como lo es el derecho al trabajo, pero a un trabajo sin discriminación, que permita a todos los sectores de la sociedad acceder libremente a un trabajo digno”, dijo la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum

El evento dará inicio a las 9:00 de la mañana y se llevará a cabo en uno de los hoteles de la cadena Days Hotel, situado en el Centro Colón.

Defensoría pide intervención del
Poder Ejecutivo para ejecución de acciones concretas

Falta de regulación del Transporte de carga pesada en zonas fronterizas urge ser atendido



La Defensoría solicitó al Poder Ejecutivo comunicar a los transportistas de carga pesada del país, quienes a diario transitan las zonas fronterizas, las acciones concretas a implementar para atender sus reclamos.

Imagen con fines ilustrativos

La Defensoría de los Habitantes solicitó a las autoridades del Poder Ejecutivo comunicar a los transportistas de carga pesada del país, quienes a diario transitan las zonas fronterizas, las acciones concretas a implementar a corto y mediano plazo para atender los reclamos de este sector en cuanto a la regulación de la actividad, los problemas de infraestructura existen en las fronteras y los engorrosos trámites administrativos que se enfrentan cotidianamente, entre otros problemas.

En una gestión remitida al Viceministro de la Presidencia, Francisco Marín Monge, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, manifiesta que, como parte del proceso de acompañamiento que la Defensoría ha venido realizando a este caso, se vuelve necesario conocer las medidas que estarían ejecutándose, máxime que según los transportistas de carga, después de las dos últimas reuniones sostenidas en Casa Presidencial en mayo y junio pasado, a la fecha, desconocen si sus inquietudes han sido atendidas.

Este sector de carga se ha quejado de una serie de problemas tales como competencia desleal respecto a otros transportistas centroamericanos, cuyas repercusiones según indican, implica que caminen casi a la quiebra, aspecto que se considera grave tomando en cuenta que se trata de trabajadores por cuenta propia. Además sostienen que existen regulaciones en las fronteras de países vecinos por parte de jefes subordinados que no sólo actúan en contra de acuerdos bilaterales sobre mecanismos recíprocos y no discriminatorios sino también al margen de lo dispuesto en convenios internacionales que rigen la materia.

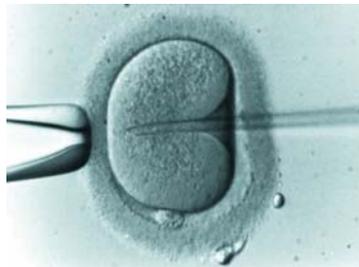
Adicionalmente este sector se queja de problemas de seguridad, salubridad y tramitología en el proceso de tránsito de estos transportistas por ausencia de infraestructura adecuada y recurso humano suficiente para el desarrollo normal de la actividad.

Del análisis realizado por la Defensoría se observan aspectos específicos que llaman la atención sobre lo que los representantes de los transportistas de carga pesada han planteado en cuanto a la operación de las aduanas ubicadas en las fronteras, principalmente, en cuanto a lo siguiente: apertura 24 horas en la aduana de Peñas Blancas; la obligatoriedad de un trato no discriminatorio de conformidad con la normativa vigente; la aplicación de la legislación de tránsito; así como el aparente irrespeto de las autoridades aduanales a las organizaciones que representan no sólo en cuanto a la atención de sus solicitudes sino también en cuanto a su derecho de afiliación.

“De lo anterior se desprende la necesidad de informar en forma clara, precisa y oportuna sobre las posibilidades reales del Gobierno de la República de atender esta problemática con medidas de corto y mediano plazo, a efecto de no crear expectativas que podrían presentar problemas de ejecución y, eventualmente, afectar el proceso de negociación que ha venido desarrollando con los representantes de los transportistas de carga pesada del país”, advirtió la Defensora de los Habitantes en la carta remitida a autoridades del Ministerio de la Presidencia.

Defensoría dará seguimiento de recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación en contra de las Mujeres (CEDAW)

Nueva instancia internacional sugirió al país levantar prohibición a fecundación in Vitro



La Defensoría de los Habitantes dará seguimiento a las sugerencias dadas por la CEDAW con respecto a la necesidad de que el país considere el levantamiento de la prohibición de la fecundación in Vitro.

Imagen con fines ilustrativos

El Comité para la Eliminación de la Discriminación en contra de las Mujeres recomendó al país considerar el levantamiento de la prohibición de la técnica de fecundación in Vitro y adoptar las medidas legislativas necesarias para facilitar y extender el derecho a las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas en concordancia con el artículo 16 de esa Convención. A este llamado se unió esta mañana la Defensoría de los Habitantes quien dará seguimiento a las sugerencias de esta nueva instancia internacional que se suma a lo dicho ya por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Este comité constituye un sistema de vigilancia y seguimiento de la aplicación de la Convención para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW por sus siglas en Inglés) por parte de los Estados que la han ratificado, a través del examen de los informes presentados por los Estados Partes. Costa Rica ratificó la CEDAW en el año 1986 y su Protocolo Facultativo en el año 2001 y ante ello, el país presenta informes periódicos sobre el cumplimiento de la Convención.

Durante las sesiones, el Comité CEDAW realiza un examen del informe presentado, escucha la participación de la delegación y formula preguntas sobre cuestiones concretas. Una vez finalizado el debate, el Comité emite Observaciones Finales, incluyendo preocupaciones y recomendaciones que, posteriormente son informadas formalmente a los Estados.

Este año, luego de celebradas las sesiones correspondientes a Costa Rica, mediante documento CEDAW/C/CRI/CO/5-6 de fecha 29 de julio en conocimiento de esta Defensoría, el Comité CEDAW realizó múltiples recomendaciones al Estado Costarricense en materia de derechos sexuales y reproductivos, así como otros derechos como participación política, salud, igualdad, educación y se refirió a violaciones que persisten en el país como violencia contra las mujeres, hostigamiento sexual, trata de personas y explotación sexual.

En relación con la salud sexual y reproductiva, el Comité CEDAW instó al Estado costarricense, entre otras observaciones, a: “Considerar el levantamiento de la prohibición de la fertilización in vitro y la adopción de medidas legislativas dirigidas a facilitar y extender el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de hijos e hijas, en concordancia con el artículo 16 (e) de la Convención; y asegurar el acceso a servicios de reproducción asistida, incluida la fertilización in vitro, en línea con las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2010)”.

El artículo 16.e de la Convención CEDAW dice: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los asuntos relacionados con el matrimonio y las relaciones familiares y, en particular asegurarán en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres: e) Los mismos derechos a decidir libre y responsablemente el número de sus hijos y el intervalo entre los nacimientos y a tener acceso a la información, la educación y los medios que les permitan ejercer estos derechos.”

Barrio México, Calle 22. Avenida 7 y 11
Oficina de Prensa
Teléfono 22482385

Correo: atabash@dhr.go.cr
kquiros@dhr.go.cr

Estamos en la Web

www.dhr.go.cr

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República

Misión

La Defensoría de los Habitantes de la República es la institución responsable de proteger los derechos e intereses de las y los habitantes del país frente a las acciones y omisiones del sector público y en el cumplimiento de su mandato divulgará y promocionará esos derechos. Así mismo, velará porque el funcionamiento del Sector Público se ajuste a la moral y la justicia.

Visión

Ser una institución fortalecida, dinámica y con credibilidad, regionalizada y accesible en el ámbito nacional, con legitimidad y objetividad en sus actuaciones que procura garantizar el respeto a los derechos e intereses de las personas contribuyendo al mejoramiento de la gestión del sector público

